
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA DE CÁMARA

2025-2026

PROFESOR/PROFESORES

Mª EUGENIA DE QUINTANA SANCHO	JAVIER EGUILZÁBAL GARCÍA
ISIDRO RODRÍGUEZ BAVIERA	VICENT BARBETA GIMENO
EDUARDO ARTEAGA ALDANA	RUBÉN PÉREZ ALONSO
JOSÉ LUIS BARRIO BASTIDA	ABEL URZANQUI VALDOR
EDURNE SUSO NADADOR	RAFAEL LAPUENTE GIMÉNEZ
AURORA GÓMEZ FRANCÉS	EMILIO GARCÍA ROZA
LEYRE REDÍN RAMÍREZ	PIEDAD NAVARRO CEBRIÁN
PATRICIA LÓPEZ PEREDA	JUAN FLÓREZ-ESTRADA MALLART
FRANCISCO SAGREDO LÓPEZ	



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA ELISEO PINEDO

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
3º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	5
OBJETIVOS	5
CONTENIDOS	5
SECUENCIACIÓN.....	5
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	6
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	6
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	7
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	8
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	8
4º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	9
OBJETIVOS	9
CONTENIDOS	9
SECUENCIACIÓN.....	9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	10
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	10
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	11
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	11
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	12
5º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	12
OBJETIVOS	12
CONTENIDOS	13
SECUENCIACIÓN.....	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	14
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	14
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	15
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	15
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	16
6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	16
OBJETIVOS	16
CONTENIDOS	17
SECUENCIACIÓN.....	17

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	17
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	18
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	19
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	19
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	19
5º Y 6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES GUITARRA E INSTRUMENTOS DE PÚA.....	20
OBJETIVOS	20
CONTENIDOS	21
SECUENCIACIÓN.....	21
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	22
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	22
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	23
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	24
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	24
METODOLOGÍA.....	25
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	25
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	25
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	26
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	26
ATENCIÓN ACNEAE LOMLOE.....	27
REPERTORIO ORIENTATIVO	27



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la misma.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Decreto 29/2007 de 18 de mayo (BOR 22 de mayo)

Las enseñanzas de **Música de Cámara** de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
3. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
4. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.



3º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Adquirir un conocimiento adecuado del repertorio camerístico del instrumento. (Obj.1)
2. Desarrollar el sentido de la afinación. (Obj. 2,3)
3. Trabajar la gestica. (Obj. 4)
4. Estimular la expresividad en la interpretación. (Obj.3)
5. Coordinar el hábito de estudio personal con el trabajo grupal. (Obj.1)

CONTENIDOS

1. Homogeneidad en la articulación y en el sonido.
2. Afinación, ritmo y fraseo.
3. Agógica, dinámica, expresividad y equilibrio de los planos sonoros.
4. Estudio y práctica de los gestos necesarios para la práctica camerística.SEP5. Análisis aplicado a la interpretación de obras de diferentes estilos.SEP
5. Introducción al bajo continuo.
6. Audiciones críticas comparadas de diferentes intérpretes.
7. Planificación de ensayos y trabajo fuera del aula.

SECUENCIACIÓN

Cada trimestre se dedicará al montaje de, al menos, una obra (sonata, suite, ciclo...).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical. (Obj. 1). Con este criterio se pretende comprobar la actitud del alumno ante la asignatura.
2. Demostrar un conocimiento del repertorio camerístico. (Obj.1,2) Con este criterio sirve para comprobar el conocimiento del repertorio que el alumno pueda desarrollar durante el curso.
3. Desarrollar el sentido de la afinación en grupo. (Obj. 3) Mediante este criterio se pretende verificar la capacidad del alumno para lograr una correcta afinación dentro de la agrupación.
4. Realizar los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (Obj. 4) Se comprobará la utilización por parte del alumno de la gestualidad necesaria para una correcta interpretación en grupo.



5. Demostrar la capacidad expresiva del repertorio adecuado al curso. (Obj. 3) Con este criterio se comprobará si el alumno ha adquirido los conocimientos relacionados con la parte expresiva de las obras trabajadas.
6. Demostrar disciplina y hábito de estudio personal y grupal. (Obj.1) Con este criterio se evaluará si el alumno trabaja de forma individual y grupal.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la convocatoria ordinaria se seguirán como procedimientos las directrices generales del centro (evaluación continua, boletín trimestral, observación en el aula, audiciones, ensayos del grupo de fuera de las clases, mínimo 3 al trimestre).

El procedimiento básico que se utilizará será la evaluación continua mediante el seguimiento de los alumnos en sus clases de la evolución y desarrollo de las aptitudes necesarias en base a los objetivos y contenidos que contemplan esta programación. Para ello este seguimiento se llevará a cabo mediante diversos instrumentos: Agenda del profesor, grabación de audiciones y de ensayos generales, control de ensayos, interpretación de las obras en pequeñas audiciones internas. Los procedimientos de evaluación hacen referencia al “cómo vamos a recoger la información” y se concretan en los instrumentos o herramientas de evaluación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Observación diaria del alumnado. Evaluación continua.	Cuaderno del profesor. Hojas de seguimiento. Audiciones de aula. Audiciones públicas. Grabaciones de audiciones.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

-Convocatoria ordinaria de junio:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

- Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)
1. Valoración de la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical. (20%)
 2. Dominio de las obras del repertorio del curso con las indicaciones que el profesor realizó en las clases. (25%)
 3. Interpretación de las obras con la debida afinación y expresividad adecuadas. (20%)
 4. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (15%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

5. Participación, puntualidad, respeto al profesor y compañeros. (20%).

-Evaluación sustitutoria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:



Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio de las obras del repertorio presentado. (40%)
2. Interpretación de las obras con la afinación y expresividad adecuadas. (20%)
3. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (20%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

4. Puntualidad, respeto al profesor y a los compañeros en el escenario. (20%).

-Convocatoria extraordinaria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio de las obras del repertorio presentado. (40%)
2. Interpretación de las obras con la afinación y expresividad adecuadas. (20%)
3. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (20%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

4. Puntualidad, respeto al profesor y a los compañeros en el escenario. (20%)

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Convocatoria ordinaria:

Deberá demostrar un dominio de todo el repertorio trabajado durante el curso (mínimo tres obras/ 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto), participar activamente en al menos una audición en el curso y respetar al profesor y al resto de compañeros del grupo.

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de los criterios de calificación expuestos anteriormente.

Evaluación sustitutoria:

Deberá demostrar un dominio del repertorio del curso (mínimo tres obras/ 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto).

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación expuestos anteriormente.

Convocatoria extraordinaria:

Deberá demostrar un dominio del repertorio del curso (mínimo tres obras/ 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto).

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación expuestos anteriormente.



PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación sustitutoria (en el caso de que la solicite el alumno tras perder su derecho a la evaluación continua) se confeccionará una prueba que permita especificar la superación de los objetivos del curso y tendrá las siguientes características:

- 1) Los alumnos a examinar deberán presentar tres obras/ 6 movimientos o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto y será el profesor el que elegirá las obras/movimientos o ciclos a interpretar en el momento del examen.
- 2) La duración de la prueba quedará a discreción del profesor y nunca será inferior a 20 minutos.
- 3) Los alumnos deberán aportar a los miembros del grupo y en todo caso los alumnos del grupo asignado a principio de curso quedarán desvinculados de dicho examen.
- 4) Los alumnos tienen derecho a solicitar una tutoría antes de dicha prueba para orientarles acerca de la misma.
- 5) El Jefe del Departamento de Música de Cámara será el que examine a estos alumnos, pudiendo solicitar asesoramiento de otros profesores afines a la especialidad de los examinados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En aplicación de la Orden nº 13/2006, 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 16 de mayo de 2006 y del Decreto 29/2007, 18 de mayo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 22 de mayo de 2007, se permite la oportunidad de presentarse a una prueba extraordinaria a aquellos alumnos que no superaron el curso en la convocatoria ordinaria.

Para presentarse a dicha prueba quedan detallados los siguientes puntos:

- 1) Los alumnos a examinar presentarán un programa de tres obras/ 6 movimientos o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto y será el profesor/es los que elegirán las obras / movimientos o ciclos a interpretar en el momento del examen.
- 2) La duración de la prueba quedará a discreción del profesor y nunca será inferior a 20 minutos.
- 3) Los alumnos tienen derecho a solicitar una tutoría al término de la tercera evaluación para orientarles acerca de esta convocatoria.
- 4) Los alumnos deberán aportar a los miembros del grupo y en todo caso los alumnos del grupo asignado a principio de curso quedarán desvinculados de dicho examen.



4º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Adquirir el conocimiento necesario del repertorio camerístico del instrumento. (Obj. 1)
2. Desarrollar el sentido de la afinación. (Obj. 2,3)
3. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (Obj.4)
4. Estimular la audición polifónica. (Obj.3)
5. Aumentar la sensibilidad del alumno en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato. (Obj. 2,3)
6. Incidir en la disciplina y en el hábito de estudio personal y de grupo. (Obj.1)

CONTENIDOS

1. Homogeneidad en la articulación y en el sonido.
2. Afinación, ritmo y fraseo.
3. Agógica, dinámica, expresividad y equilibrio de los planos sonoros.
4. Estudio y práctica de los gestos necesarios para la práctica camerística.[SEP]
5. Análisis aplicado a la interpretación de obras de diferentes estilos.[SEP]
6. Introducción al bajo continuo.
7. Audiciones críticas comparadas de diferentes intérpretes.
8. Planificación de ensayos y trabajo fuera del aula.

SECUENCIACIÓN

Cada trimestre se dedicará al montaje de, al menos, una obra (sonata, suite, ciclo...).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical. (Obj. 1). Con este criterio se pretende comprobar la actitud del alumno ante la asignatura.
2. Demostrar un conocimiento del repertorio camerístico. (Obj.1,2) Con este criterio sirve para comprobar el conocimiento del repertorio que el alumno pueda desarrollar durante el curso.
3. Desarrollar el sentido de la afinación en grupo. (Obj. 3) Mediante este criterio se pretende verificar la capacidad del alumno para lograr una correcta afinación dentro de la agrupación.
4. Realizar los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (Obj. 4) Se comprobará la utilización por parte del alumno de la gestualidad necesaria para una correcta interpretación en grupo.



5. Demostrar la capacidad expresiva del repertorio adecuado al curso. (Obj. 3) Con este criterio se comprobará si el alumno ha adquirido los conocimientos relacionados con la parte expresiva de las obras trabajadas.
6. Demostrar disciplina y hábito de estudio personal y grupal. (Obj.1) Con este criterio se evaluará si el alumno trabaja de forma individual y grupal.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la convocatoria ordinaria se seguirán como procedimientos las directrices generales del centro (evaluación continua, boletín trimestral, observación en el aula, audiciones, ensayos del grupo de fuera de las clases, mínimo 3 al trimestre).

El procedimiento básico que se utilizará será la evaluación continua mediante el seguimiento de los alumnos en sus clases de la evolución y desarrollo de las aptitudes necesarias en base a los objetivos y contenidos que contemplan esta programación. Para ello este seguimiento se llevará a cabo mediante diversos instrumentos: Agenda del profesor, grabación de audiciones y de ensayos generales, control de ensayos, interpretación de las obras en pequeñas audiciones internas. Los procedimientos de evaluación hacen referencia al “cómo vamos a recoger la información” y se concretan en los instrumentos o herramientas de evaluación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Observación diaria del alumnado. Evaluación continua.	Cuaderno del profesor. Hojas de seguimiento. Audiciones de aula. Audiciones públicas. Grabaciones de audiciones.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

-Convocatoria ordinaria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Valoración de la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical. (20%)
2. Dominio de las obras del repertorio del curso con las indicaciones que el profesor realizó en las clases. (25%)
3. Interpretación de las obras con la debida afinación y expresividad adecuadas. (20%)
4. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (15%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

5. Participación, puntualidad, respeto al profesor y compañeros. (20%).

-Evaluación sustitutoria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:



Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio de las obras del repertorio presentado. (40%)
2. Interpretación de las obras con la afinación y expresividad adecuadas. (20%)
3. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (20%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

4. Puntualidad, respeto al profesor y a los compañeros en el escenario. (20%).

-Convocatoria extraordinaria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio de las obras del repertorio presentado. (40%)
2. Interpretación de las obras con la afinación y expresividad adecuadas. (20%)
3. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (20%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

4. Puntualidad, respeto al profesor y a los compañeros en el escenario. (20%)

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Convocatoria ordinaria:

Deberá demostrar un dominio de todo el repertorio trabajado durante el curso (mínimo tres obras / 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto), participar activamente en al menos una audición en el curso y respetar al profesor y al resto de compañeros del grupo.

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de los criterios de calificación expuestos anteriormente.

Evaluación sustitutoria:

Deberá demostrar un dominio del repertorio del curso (mínimo tres obras / 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto).

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación expuestos anteriormente.

Convocatoria extraordinaria:

Deberá demostrar un dominio del repertorio del curso (mínimo tres obras / 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto).

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación expuestos anteriormente.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación sustitutoria (en el caso de que la solicite el alumno tras perder su derecho a la evaluación continua) se confeccionará una prueba que permita especificar la superación de los objetivos del curso y tendrá las siguientes características:



- 1) Los alumnos a examinar deberán presentar tres obras/ 6 movimientos o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto y será el profesor el que elegirá las obras/movimientos o ciclos a interpretar en el momento del examen.
- 2) La duración de la prueba quedará a discreción del profesor y nunca será inferior a 20 minutos.
- 3) Los alumnos deberán aportar a los miembros del grupo y en todo caso los alumnos del grupo asignado a principio de curso quedarán desvinculados de dicho examen.
- 4) Los alumnos tienen derecho a solicitar una tutoría antes de dicha prueba para orientarles acerca de la misma.
- 5) El Jefe del Departamento de Música de Cámara será el que examine a estos alumnos, pudiendo solicitar asesoramiento de otros profesores afines a la especialidad de los examinados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En aplicación de la Orden nº 13/2006, 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 16 de mayo de 2006 y del Decreto 29/2007, 18 de mayo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 22 de mayo de 2007, se permite la oportunidad de presentarse a una prueba extraordinaria a aquellos alumnos que no superaron el curso en la convocatoria ordinaria.

Para presentarse a dicha prueba quedan detallados los siguientes puntos:

- 1) Los alumnos a examinar presentarán un programa de tres obras/ 6 movimientos o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto y será el profesor/es los que elegirán las obras / movimientos o ciclos a interpretar en el momento del examen.
- 2) La duración de la prueba quedará a discreción del profesor y nunca será inferior a 20 minutos.
- 3) Los alumnos tienen derecho a solicitar una tutoría al término de la tercera evaluación para orientarles acerca de esta convocatoria.
- 4) Los alumnos deberán aportar a los miembros del grupo y en todo caso los alumnos del grupo asignado a principio de curso quedarán desvinculados de dicho examen.

5º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Utilizar una sonoridad adecuada en función del resto de instrumentos y de las necesidades interpretativas de las obras. (Obj. 3)
2. Valorar la afinación del grupo. (Obj. 1)
3. Trabajar el equilibrio de los planos sonoros. (Obj.2,3)



4. Trabajar la audición polifónica. (Obj. 2)
5. Aplicar el análisis musical. (Obj. 1)
6. Conocer las características de los instrumentos en cada formación camerística. (Obj. 1,2,3)

CONTENIDOS

1. Homogeneidad en la articulación y en el sonido.
2. Afinación, ritmo y fraseo.
3. Agógica, dinámica, expresividad y equilibrio de los planos sonoros.
4. Estudio y práctica de los gestos necesarios para la práctica camerística.
5. Análisis aplicado a la interpretación de obras de diferentes estilos.
6. Introducción al bajo continuo (instrumentos polifónicos).
7. Audiciones críticas comparadas de diferentes intérpretes.
8. Planificación de ensayos y trabajo fuera del aula.

SECUENCIACIÓN

Cada trimestre se dedicará al montaje de, al menos, una obra (sonata, suite, ciclo...).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical. (Obj. 1). Con este criterio se pretende comprobar la actitud del alumno ante la asignatura.
2. Demostrar un conocimiento del repertorio camerístico. (Obj.1,2) Con este criterio sirve para comprobar el conocimiento del repertorio que el alumno pueda desarrollar durante el curso.
3. Desarrollar el sentido de la afinación en grupo. (Obj. 3) Mediante este criterio se pretende verificar la capacidad del alumno para lograr una correcta afinación dentro de la agrupación.
4. Realizar los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (Obj. 4) Se comprobará la utilización por parte del alumno de la gestualidad necesaria para una correcta interpretación en grupo.
5. Demostrar la capacidad expresiva del repertorio adecuado al curso. (Obj. 3) Con este criterio se comprobará si el alumno ha adquirido los conocimientos relacionados con la parte expresiva de las obras trabajadas.
6. Demostrar disciplina y hábito de estudio personal y grupal. (Obj.1) Con este criterio se evaluará si el alumno trabaja de forma individual y grupal.



PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la convocatoria ordinaria se seguirán como procedimientos las directrices generales del centro (evaluación continua, boletín trimestral, observación en el aula, audiciones, ensayos del grupo de fuera de las clases, mínimo 3 al trimestre).

El procedimiento básico que se utilizará será la evaluación continua mediante el seguimiento de los alumnos en sus clases de la evolución y desarrollo de las aptitudes necesarias en base a los objetivos y contenidos que contemplan esta programación. Para ello este seguimiento se llevará a cabo mediante diversos instrumentos: Agenda del profesor, grabación de audiciones y de ensayos generales, control de ensayos, interpretación de las obras en pequeñas audiciones internas. Los procedimientos de evaluación hacen referencia al “cómo vamos a recoger la información” y se concretan en los instrumentos o herramientas de evaluación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Observación diaria del alumnado. Evaluación continua.	Cuaderno del profesor. Hojas de seguimiento. Audiciones de aula. Audiciones públicas. Grabaciones de audiciones.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

-Convocatoria ordinaria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Valoración de la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical. (20%)
2. Dominio de las obras del repertorio del curso con las indicaciones que el profesor realizó en las clases. (25%)
3. Interpretación de las obras con la debida afinación y expresividad adecuadas. (20%)
4. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (15%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

5. Participación, puntualidad, respeto al profesor y compañeros. (20%).

-Evaluación sustitutoria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio de las obras del repertorio presentado. (40%)
2. Interpretación de las obras con la afinación y expresividad adecuadas. (20%)
3. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (20%)



Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

4. Puntualidad, respeto al profesor y a los compañeros en el escenario. (20%).

-Convocatoria extraordinaria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio de las obras del repertorio presentado. (40%)

2. Interpretación de las obras con la afinación y expresividad adecuadas. (20%)

3. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (20%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

4. Puntualidad, respeto al profesor y a los compañeros en el escenario. (20%)

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Convocatoria ordinaria:

Deberá demostrar un dominio de todo el repertorio trabajado durante el curso (mínimo tres obras/ 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto), participar activamente en al menos una audición en el curso y respetar al profesor y al resto de compañeros del grupo.

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de los criterios de calificación expuestos anteriormente.

Evaluación sustitutoria:

Deberá demostrar un dominio del repertorio del curso (mínimo tres obras/ 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto).

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación expuestos anteriormente.

Convocatoria extraordinaria:

Deberá demostrar un dominio del repertorio del curso (mínimo tres obras/ 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto).

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación expuestos anteriormente.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación sustitutoria (en el caso de que la solicite el alumno tras perder su derecho a la evaluación continua) se confeccionará una prueba que permita especificar la superación de los objetivos del curso y tendrá las siguientes características:

1) Los alumnos a examinar deberán presentar tres obras/ 6 movimientos o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto y será el profesor el que elegirá las obras/movimientos o ciclos a interpretar en el momento del examen.

2) La duración de la prueba quedará a discreción del profesor y nunca será inferior a 20 minutos.



- 3) Los alumnos deberán aportar a los miembros del grupo y en todo caso los alumnos del grupo asignado a principio de curso quedarán desvinculados de dicho examen.
- 4) Los alumnos tienen derecho a solicitar una tutoría antes de dicha prueba para orientarles acerca de la misma.
- 5) El Jefe del Departamento de Música de Cámara será el que examine a estos alumnos, pudiendo solicitar asesoramiento de otros profesores afines a la especialidad de los examinados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En aplicación de la Orden nº 13/2006, 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 16 de mayo de 2006 y del Decreto 29/2007, 18 de mayo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 22 de mayo de 2007, se permite la oportunidad de presentarse a una prueba extraordinaria a aquellos alumnos que no superaron el curso en la convocatoria ordinaria.

Para presentarse a dicha prueba quedan detallados los siguientes puntos:

- 1) Los alumnos a examinar presentarán un programa de tres obras/ 6 movimientos o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto y será el profesor/es los que elegirán las obras / movimientos o ciclos a interpretar en el momento del examen.
- 2) La duración de la prueba quedará a discreción del profesor y nunca será inferior a 20 minutos.
- 3) Los alumnos tienen derecho a solicitar una tutoría al término de la tercera evaluación para orientarles acerca de esta convocatoria.
- 4) Los alumnos deberán aportar a los miembros del grupo y en todo caso los alumnos del grupo asignado a principio de curso quedarán desvinculados de dicho examen.

6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Utilizar una sonoridad adecuada en función del resto de instrumentos y de las necesidades interpretativas de las obras. (Obj.3)
2. Valorar la afinación del grupo. (Obj.1)
3. Perfeccionar el equilibrio de los planos sonoros. (Obj. 2,3)
4. Perfeccionar la audición polifónica. (Obj. 2)
5. Aplicar el análisis musical. (Obj. 1)
6. Conocer las características de cada instrumento en cada formación camerística. (Obj. 1,2,3)



CONTENIDOS

1. Afinación, articulación, ritmo y fraseo.
 2. Equilibrio de los planos sonoros.
 3. Audiciones críticas comparadas.
 4. Trabajo de la audición polifónica en las obras programadas.
 5. Análisis formal y estético de las obras.
 6. Estudio de los diferentes roles instrumentales en cada formación.
-

SECUENCIACIÓN

Cada trimestre se dedicará al montaje de, al menos, una obra (sonata, suite, ciclo...).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical. (Obj. 1). Con este criterio se pretende comprobar la actitud del alumno ante la asignatura.
 2. Demostrar un conocimiento del repertorio camerístico. (Obj.1,2) Con este criterio sirve para comprobar el conocimiento del repertorio que el alumno pueda desarrollar durante el curso.
 3. Desarrollar el sentido de la afinación en grupo. (Obj. 3) Mediante este criterio se pretende verificar la capacidad del alumno para lograr una correcta afinación dentro de la agrupación.
 4. Realizar los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (Obj. 4) Se comprobará la utilización por parte del alumno de la gestualidad necesaria para una correcta interpretación en grupo.
 5. Demostrar la capacidad expresiva del repertorio adecuado al curso. (Obj. 3) Con este criterio se comprobará si el alumno ha adquirido los conocimientos relacionados con la parte expresiva de las obras trabajadas.
 6. Demostrar disciplina y hábito de estudio personal y grupal. (Obj.1) Con este criterio se evaluará si el alumno trabaja de forma individual y grupal.
-

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la convocatoria ordinaria se seguirán como procedimientos las directrices generales del centro (evaluación continua, boletín trimestral, observación en el aula, audiciones, ensayos del grupo de fuera de las clases, mínimo 3 al trimestre).

El procedimiento básico que se utilizará será la evaluación continua mediante el seguimiento de los alumnos en sus clases de la evolución y desarrollo de las aptitudes necesarias en base a las objetivos y contenidos que contemplan esta programación. Para ello este seguimiento se llevará a cabo mediante diversos instrumentos: Agenda del profesor, grabación de audiciones y de ensayos generales, control de ensayos, interpretación de las obras en pequeñas audiciones internas. Los procedimientos de



evaluación hacen referencia al “cómo vamos a recoger la información” y se concretan en los instrumentos o herramientas de evaluación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Observación diaria del alumnado. Evaluación continua.	Cuaderno del profesor. Hojas de seguimiento. Audiciones de aula. Audiciones públicas. Grabaciones de audiciones.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

-Convocatoria ordinaria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Valoración de la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical. (20%)
2. Dominio de las obras del repertorio del curso con las indicaciones que el profesor realizó en las clases. (25%)
3. Interpretación de las obras con la debida afinación y expresividad adecuadas. (20%)
4. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (15%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

5. Participación, puntualidad, respeto al profesor y compañeros. (20%).

-Evaluación sustitutoria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio de las obras del repertorio presentado. (40%)
2. Interpretación de las obras con la afinación y expresividad adecuadas. (20%)
3. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (20%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

4. Puntualidad, respeto al profesor y a los compañeros en el escenario. (20%).

-Convocatoria extraordinaria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio de las obras del repertorio presentado. (40%)
2. Interpretación de las obras con la afinación y expresividad adecuadas. (20%)
3. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (20%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

4. Puntualidad, respeto al profesor y a los compañeros en el escenario. (20%).



CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Convocatoria ordinaria:

Deberá demostrar un dominio de todo el repertorio trabajado durante el curso (mínimo tres obras / 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto), participar activamente en al menos una audición en el curso y respetar al profesor y al resto de compañeros del grupo.

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de los criterios de calificación expuestos anteriormente.

Evaluación sustitutoria:

Deberá demostrar un dominio del repertorio del curso (mínimo tres obras / 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto).

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación expuestos anteriormente.

Convocatoria extraordinaria:

Deberá demostrar un dominio del repertorio del curso (mínimo tres obras / 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto).

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación expuestos anteriormente.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación sustitutoria (en el caso de que la solicite el alumno tras perder su derecho a la evaluación continua) se confeccionará una prueba que permita especificar la superación de los objetivos del curso y tendrá las siguientes características:

- 1) Los alumnos a examinar deberán presentar tres obras / 6 movimientos o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto y será el profesor el que elegirá las obras/movimientos o ciclos a interpretar en el momento del examen.
- 2) La duración de la prueba quedará a discreción del profesor y nunca será inferior a 20 minutos.
- 3) Los alumnos deberán aportar a los miembros del grupo y en todo caso los alumnos del grupo asignado a principio de curso quedarán desvinculados de dicho examen.
- 4) Los alumnos tienen derecho a solicitar una tutoría antes de dicha prueba para orientarles acerca de la misma.
- 5) El Jefe del Departamento de Música de Cámara será el que examine a estos alumnos, pudiendo solicitar asesoramiento de otros profesores afines a la especialidad de los examinados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En aplicación de la Orden nº 13/2006, 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 16 de mayo de 2006 y del Decreto 29/2007, 18 de mayo de la Consejería de Educación,



Cultura y Deporte, BOR de 22 de mayo de 2007, se permite la oportunidad de presentarse a una prueba extraordinaria a aquellos alumnos que no superaron el curso en la convocatoria ordinaria.

Para presentarse a dicha prueba quedan detallados los siguientes puntos:

- 1) Los alumnos a examinar presentarán un programa de tres obras / 6 movimientos o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto y será el profesor/es los que elegirán las obras / movimientos o ciclos a interpretar en el momento del examen.
- 2) La duración de la prueba quedará a discreción del profesor y nunca será inferior a 20 minutos.
- 3) Los alumnos tienen derecho a solicitar una tutoría al término de la tercera evaluación para orientarles acerca de esta convocatoria.
- 4) Los alumnos deberán aportar a los miembros del grupo y en todo caso los alumnos del grupo asignado a principio de curso quedarán desvinculados de dicho examen.

5º Y 6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES GUITARRA E INSTRUMENTOS DE PÚA

OBJETIVOS

OBJETIVOS 5º EP

1. Adquirir un conocimiento adecuado del repertorio camerístico del instrumento. (Obj.1)
2. Desarrollar el sentido de la afinación. (Obj. 2,3)
3. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (Obj.4)
4. Estimular la audición polifónica. (Obj.3)
5. Estimular la expresividad en la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica...). (Obj.3)
6. Coordinar el hábito de estudio personal con el trabajo grupal. (Obj.1)

OBJETIVOS 6º EP

1. Utilizar una sonoridad adecuada en función del resto de instrumentos y de las necesidades interpretativas de las obras. (Obj.3)
2. Valorar la afinación del grupo. (Obj.1)
3. Perfeccionar el equilibrio de los planos sonoros. (Obj. 2,3)
4. Perfeccionar la audición polifónica. (Obj. 2)
5. Aplicar el análisis musical. (Obj. 1)



6. Conocer las características de cada instrumento en cada formación camerística. (Obj. 1,2,3)

CONTENIDOS

CONTENIDOS 5º EP

1. Homogeneidad en la articulación y en el sonido.
2. Afinación, ritmo y fraseo.
3. Agógica, dinámica, expresividad y equilibrio de los planos sonoros.
4. Estudio y práctica de los gestos necesarios para la práctica camerística.
5. Análisis aplicado a la interpretación de obras de diferentes estilos.
6. Introducción al bajo continuo.
7. Audiciones críticas comparadas de diferentes intérpretes.
8. Planificación de ensayos y trabajo fuera del aula.

CONTENIDOS 6º EP

1. Afinación, articulación, ritmo y fraseo.
2. Equilibrio de los planos sonoros.
3. Audiciones críticas comparadas.
4. Trabajo de la audición polifónica en las obras programadas.
5. Análisis formal y estético de las obras.
6. Estudio de los diferentes roles instrumentales en cada formación.

SECUENCIACIÓN

Cada trimestre se dedicará al montaje de, al menos, una obra (sonata, suite, ciclo...).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical. (Obj. 1). Con este criterio se pretende comprobar la actitud del alumno ante la asignatura.
2. Demostrar un conocimiento del repertorio camerístico. (Obj.1,2) Con este criterio sirve para comprobar el conocimiento del repertorio que el alumno pueda desarrollar durante el curso.
3. Desarrollar el sentido de la afinación en grupo. (Obj. 3) Mediante este criterio se pretende verificar la capacidad del alumno para lograr una correcta afinación dentro de la agrupación.



4. Realizar los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (Obj. 4) Se comprobará la utilización por parte del alumno de la gestualidad necesaria para una correcta interpretación en grupo.
5. Demostrar la capacidad expresiva del repertorio adecuado al curso. (Obj. 3) Con este criterio se comprobará si el alumno ha adquirido los conocimientos relacionados con la parte expresiva de las obras trabajadas.
6. Demostrar disciplina y hábito de estudio personal y grupal. (Obj.1) Con este criterio se evaluará si el alumno trabaja de forma individual y grupal.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la convocatoria ordinaria se seguirán como procedimientos las directrices generales del centro (evaluación continua, boletín trimestral, observación en el aula, audiciones, ensayos del grupo de fuera de las clases, mínimo 3 al trimestre).

El procedimiento básico que se utilizará será la evaluación continua mediante el seguimiento de los alumnos en sus clases de la evolución y desarrollo de las aptitudes necesarias en base a los objetivos y contenidos que contemplan esta programación. Para ello este seguimiento se llevará a cabo mediante diversos instrumentos: Agenda del profesor, grabación de audiciones y de ensayos generales, control de ensayos, interpretación de las obras en pequeñas audiciones internas. Los procedimientos de evaluación hacen referencia al “cómo vamos a recoger la información” y se concretan en los instrumentos o herramientas de evaluación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Observación diaria del alumnado. Evaluación continua.	Cuaderno del profesor. Hojas de seguimiento. Audiciones de aula. Audiciones públicas. Grabaciones de audiciones.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

-Convocatoria ordinaria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Valoración de la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical. (20%)
2. Dominio de las obras del repertorio del curso con las indicaciones que el profesor realizó en las clases. (25%)
3. Interpretación de las obras con la debida afinación y expresividad adecuadas. (20%)
4. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (15%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

5. Participación, puntualidad, respeto al profesor y compañeros. (20%).

-Evaluación sustitutoria:



La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio de las obras del repertorio presentado. (40%)

2. Interpretación de las obras con la afinación y expresividad adecuadas. (20%)

3. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (20%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

4. Puntualidad, respeto al profesor y a los compañeros en el escenario. (20%).

-Convocatoria extraordinaria:

La calificación será un número entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Sobre asimilación de contenidos (80%): (Criterios 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio de las obras del repertorio presentado. (40%)

2. Interpretación de las obras con la afinación y expresividad adecuadas. (20%)

3. Demostración y asimilación de los gestos básicos que permitan coordinar la interpretación. (20%)

Sobre los valores (20%): (Criterio 6)

4. Puntualidad, respeto al profesor y a los compañeros en el escenario. (20%)

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Convocatoria ordinaria:

Deberá demostrar un dominio de todo el repertorio trabajado durante el curso (mínimo tres obras/ 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto), participar activamente en al menos una audición en el curso y respetar al profesor y al resto de compañeros del grupo.

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de los criterios de calificación expuestos anteriormente.

Evaluación sustitutoria:

Deberá demostrar un dominio del repertorio del curso (mínimo tres obras/ 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto).

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación expuestos anteriormente.

Convocatoria extraordinaria:

Deberá demostrar un dominio del repertorio del curso (mínimo tres obras/ 6 movimientos, o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto).

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación expuestos anteriormente.



PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación sustitutoria (en el caso de que la solicite el alumno tras perder su derecho a la evaluación continua) se confeccionará una prueba que permita especificar la superación de los objetivos del curso y tendrá las siguientes características:

- 1) Los alumnos a examinar deberán presentar tres obras/ 6 movimientos o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto y será el profesor el que elegirá las obras/movimientos o ciclos a interpretar en el momento del examen.
- 2) La duración de la prueba quedará a discreción del profesor y nunca será inferior a 20 minutos.
- 3) Los alumnos deberán aportar a los miembros del grupo y en todo caso los alumnos del grupo asignado a principio de curso quedarán desvinculados de dicho examen.
- 4) Los alumnos tienen derecho a solicitar una tutoría antes de dicha prueba para orientarles acerca de la misma.
- 5) El Jefe del Departamento de Música de Cámara será el que examine a estos alumnos, pudiendo solicitar asesoramiento de otros profesores afines a la especialidad de los examinados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En aplicación de la Orden nº 13/2006, 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 16 de mayo de 2006 y del Decreto 29/2007, 18 de mayo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 22 de mayo de 2007, se permite la oportunidad de presentarse a una prueba extraordinaria a aquellos alumnos que no superaron el curso en la convocatoria ordinaria.

Para presentarse a dicha prueba quedan detallados los siguientes puntos:

- 1) Los alumnos a examinar presentarán un programa de tres obras/ 6 movimientos o 3 ciclos en el caso de la especialidad de canto y será el profesor/es los que elegirán las obras / movimientos o ciclos a interpretar en el momento del examen.
- 2) La duración de la prueba quedará a discreción del profesor y nunca será inferior a 20 minutos.
- 3) Los alumnos tienen derecho a solicitar una tutoría al término de la tercera evaluación para orientarles acerca de esta convocatoria.
- 4) Los alumnos deberán aportar a los miembros del grupo y en todo caso los alumnos del grupo asignado a principio de curso quedarán desvinculados de dicho examen.



METODOLOGÍA

1. Trabajo de afinación de grupo mediante escalas en la misma tonalidad de la obra a trabajar.
2. Acercamiento histórico y contextual de la obra.
3. Se trabaja el ritmo/pulso con ayuda de los instrumentos necesarios: metrónomo o el mismo profesor.
4. Se realiza al menos una audición por curso académico.
5. Se realiza una audición de departamento al curso en la que actúan los grupos seleccionados por cada profesor de la asignatura.
6. Ensayos externos de los grupos.
7. Trabajo de la interactuación de cada miembro como solista dentro de la agrupación.
8. Se trabaja la comunicación de grupo gestual: respiración conjunta en silencios, entradas y finales de obras, etc...

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Debemos considerar la metodología didáctica como una dimensión educativa a contemplar dentro de la propia programación docente y como tal, debe ser coherente con todos los niveles de concreción de currículo. No obstante, y si tomamos como referencia el Decreto de currículo que nos sirve de referencia, observamos que los aspectos relativos al “cómo enseñar” no se han definido de manera tan precisa como se hace con los otros elementos como los objetivos, los contenidos o los criterios de evaluación.

La metodología en el aula de cámara promueve el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad del alumnado, estimular la creatividad artística, colocando al alumnado frente al hecho musical y promoviendo el incremento de sus capacidades. Planteando momentos y entornos de aprendizaje en los que primen ambientes para la observación de elementos, procesos y técnicas propios de la Música, además de los conocimientos, experiencias vividas. Este apartado constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel del alumnado y el profesorado, utilización de medios y recursos, tipo de actividades, etc.

La acción metodológica debe propiciar el diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis debe ser el eje metodológico. También tiene que favorecer la construcción de los aprendizajes significativos y crear un ambiente que facilite la comunicación empleando una amplia variedad de recursos didácticos variados para desarrollar aprendizajes en los distintos ámbitos del conocimiento.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Cuando un alumno esté suspendido en Música de Cámara pero promocione, la forma de recuperar esta asignatura será la siguiente:

- El alumno deberá cursar la asignatura pendiente debiendo ser asignado a un grupo de música de cámara distinto al del curso superior.



La recuperación de la nota trimestral (una evaluación suspendida) se realizará en el trimestre siguiente mediante actividades de refuerzo encaminadas a superar aquellos objetivos que quedaron pendientes. Una nota superior a 5 en un trimestre, implica ya la recuperación del anterior. Par

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se prevé la realización de las siguientes actividades:

- 2 Audiciones del departamento.
- Varias audiciones de clase.
- Participación en ciclos de conciertos organizados por el centro.

Materiales y recursos didácticos:

Al no existir un aula única de música de cámara específica para impartir la asignatura, se utilizan los materiales que cada profesor tiene en el aula designada: pianos de aula, equipos de música, ordenadores, partituras de la biblioteca o suyas de aula.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La finalidad de un plan de atención a la diversidad es garantizar “los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre hombres y mujeres, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa” como se recoge en el artículo 2 de Orden 6/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Las actuaciones y medidas establecidas por la normativa vigente son las siguientes:

- A. **Actuaciones generales.** Son las estrategias puestas en funcionamiento a nivel de centro.
- B. **Medidas ordinarias.** Son las estrategias organizativas y metodológicas a nivel de aula. Estas deben adecuarse siempre al individuo, evitando caer en la generalización. Algunos ejemplos son:
 - Currículo flexible.
 - Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
 - Adaptación de actividades, recursos y estrategias metodológicas.
 - Fomentar la participación mediante el aprendizaje cooperativo (proyectos, audiciones, ...)
 - Disponer de medidas de refuerzo y ampliación.
 - Acción tutorial individualizada.
 - Detectar las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Implicación de las familias en el proceso educativo.
- C. **Medidas específicas.** Son los programas organizativos y curriculares para el tratamiento personalizado del alumnado ACNEAE.

ATENCIÓN ACNEAE LOMLOE

Según la tipología del alumnado ACNEAE podemos encontrar los siguientes casos:

- **Necesidades educativas especiales (ACNEE):** Discapacidad Visual, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva, Trastornos del Espectro Autista (TEA), Discapacidad Física, Trastornos Graves de Conducta (TGC), Otros Trastornos Mentales y Enfermedades Raras y Crónicas.
- **Trastornos de Atención o de Aprendizaje:** Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), Dislexia, Disgrafía, Disortografía, Discalculia.
- Altas capacidades intelectuales (AAC).
- **Trastorno del Desarrollo del Lenguaje y la Comunicación:** Retraso Simple del Lenguaje, Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Afasia y Componente Social.
- Retraso Madurativo.
- Incorporación Tardía al Sistema Educativo.
- Desconocimiento Grave de la Lengua de Aprendizaje.
- Vulnerabilidad Socioeducativa.

Estrategias metodológicas alumnado con Trastornos del Espectro Autista:

- Supervisar actividades cooperativas o grupales para fomentar la inclusión en el grupo.
- Explicar de forma clara y concisa.
- Reforzar la planificación del trabajo en casa a través de seguimiento con recursos TIC.
- Estructurar el trabajo de clase incluyendo actividades rutinarias y fragmentando el aprendizaje.
- Tratar de mantener la atención y motivación en las actividades acercándose a temas de su interés.
- En tareas de discriminación, facilitar al alumno dos opciones para fomentar la toma de decisiones y la autonomía.
- Emplear en mayor medida los recursos visuales.

Estrategias metodológicas alumnado con Trastornos de Atención o de Aprendizaje:

- Disminución de la ratio.
- Control del material de trabajo.
- Planificación del trabajo.

REPERTORIO ORIENTATIVO

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – LUIS CORDÓN

Grupo 1 - Trio Trombones

- Song for Japan (Steven Verhelst)
- Six Pieces D’Audition (Defaye)
- Aequale (Anton Bruckner)
- Renaissance Ballade (Palestrina, Arr: Don Schaeffer)
- Funfare (Eliezer Aharoni)
- Canzona nº2 (G. Frescobaldi)

Grupo 2 - Trio Flauta, Fagot y Piano



- Trío A507 (Gaetano Donizetti)
- Dialogue Sentimental (Paul Lacombe)
- Duetto Concertato (Pietro Morlacchi)
- Tarantella Op.6 (Camile Saint-Saëns)
- Trío en Sol m Op.63 (Carl Maria von Weber)
- Sonata para flauta, fagot y piano (François Devienne)

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – RAFAEL LAPUENTE

Grupo 1 (Púa y Guitarra)

- EGBERTO GISMONTI - Agua y Vino
- JOHN DUARTE – Un petit Jazz
- CELSO MACHADO – Músicas populares brasileñas
- MICHEL CORRETTE – Sonata en Do mayor

Grupo 2 (Púa y Guitarra)

- CELSO MACHADO – Músicas populares brasileñas
- ANTONY HOLBORNE – Six Fancies and Pavan with Galliard and Almain
- FRANCESCO PICCONE - Sinfonía en Re
- NESTOR DE HOLANDA – Coisas simples improviso

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – ABEL URZANQUI

Grupo 1 – Violín, cello, piano

- A.Martín---Bolero Real
- Ch. Lefevre-----Ballade
- Ch.Beriot...op 159 trio
- L.v.Beethoven---op 70, nº 1

Grupo 2 - Cuarteto cuerda

- J.Haydn op 33 nº 1
- W.A.Mozart..serie 14. nº 1
- J.Haydn..op 50..nº 2
- W.A.Mozart...eine kleine nachtmusik
- L.v:Beethoven, op 18, nº

Grupo 3 - Trío Violín cello piano

- H.Kaiser...Extase
- J.Haydn...trio 12
- J.Haydn.. trio nº 10 hob 15
- R.Schumann...Abenlied

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – AURORA FRANCÉS

Grupo 1 - violín, viola, piano

- El Galán que ronda las calles, Juan Bautista Cabanilles
- Venezia, Reynaldo Hahn

Grupo 2 - violín, fagot. (Grupo original: violín, fagot, piano)

- Solfeggien und Gesangsübungen KV 393, Wolfgang Amadeus Mozart



- Pastorale, Igor Stravinsky.

Grupo 3 - violín, fagot, piano

- Trío Sonata en Sol M, Johann Joachim Quantz
- Ballade, Daniel Baldwin

Grupo 4 - flauta, fagot, piano

- Trío en Sol M Wo O37, Ludwig van Beethoven
- Riffs, Michael Burns
- Trío en Sol menor op.63, Carl Maria von Weber

Grupo 5 - flauta, violín, piano

- Sonata a tres en Do menor TWV 42:c2, Georg Philipp Telemann
- 5 Petits duos, Cesar Cui
- Hemos acabado, Kara Williams

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – EDURNE SUSO**Grupo 1 – Trío dos violines y piano**

- D. Shostakovich – 5 piezas para 2 violines y piano
- C. M. von Weber – Trio facile op. 15 – Larghetto
- A. Moffat – Suite dans le style ancien

Grupo 2 – Cuarteto de cuerda

- I. Pleyel – Cuarteto op. 1 Nº3 en Sol M
- C. Wesley – Cuarteto No. 2
- J. Haydn – Cuarteto op. 2 No. 4 en FaM – Minuet

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – EMILIO GARCÍA**Grupo 1 – Trío flauta, violin y piano**

- Five pieces D. Schostakovich
- Tarantelle de PH Gaubert
- Two Interlinked french folk melodies Esthel Smith

Grupo 2 – Trío flauta, violin y piano

- Deux Jacques Ibert
- Sonata In C Major Johan Joachim Quantz
- Trio RV 103 A. Vivaldi

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – PIEDAD NAVARRO**Grupo 1 – Cuarteto de saxofones**

- “Dixie for Saxes”. P. Iturralde
- “Suspiros de España” Pasodoble. A. Álvarez
- “Tres deseos”. Banda Sonora de Aladdín
- “Libertango”. Piazzolla
- “Claudia” P. D’Rivera
- “Orgía” J. Turina



REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – FRANCISCO SAGREDO

Grupo 1 – Dúo Instr. de púa y guitarra

- Danza Noruega E. Grieg
- Amanecer J. Guridi
- Suite Buenos Aires M. D. Pujol
 - Pompeya
 - Palermo
 - San Telmo
 - Microcentro
- Autumn Leaves J. Kosma
- Take Five P. Desmond

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – JAVIER EGUIZÁBAL

Grupo 1 – Trío percusión

- No Bad Swing (F. Juskowiak)
- Granada (I. Albéniz. Arr. Kai Stensgaard)
- Stress (S. Fink)
- Teaktri (N. Roher)
- Le Petit Negre (C. Debussy. Arr. D. Sauvage)
- Murmurations (Adam Bruce)

Grupo 2 – Dúo percusión

- Carpe Diem – Susan Powell
- Schnipp-Schinapp (Wolfgang W. Lidner)
- Scherzo (R. Delp)
- Sonata for two Marimbas (J. Laburda)

Grupo 3 - Dúo percusión

- Recuerdos de la Alhambra (F. Tárrega. Arr. Alois Primat)
- Scenes From Bulgaria (D. Paliev)
- Divertimento for marimba and vibraphone (J. Haydn, Arr. S. Fink)
- La Festa per Due (N. Martinciol)
- Antiphon (P. Sarcich)

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – M^aEUGENIA DE QUINTANA

Grupo 1 – Dúo violín y piano

- -Danza española de Granados
- -Sonata en mi m para violín y piano de Jean Marie Leclair
- -Sonata en fa m para violín y piano op.4 de Felix Mendelssohn Bartholdy

Grupo 2 – Trío violín, viola y piano

- -Drei russische Lieder de Michael Glinka para violin, viola y piano.
- -Trío op.102 de Ignaz Lachner para violín, viola y piano.



REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – PATRICIA LÓPEZ**Grupo 1 – Dúo piano y piano**

- Maurice Ravel: Ma mère l'Oye, suite de 5 piezas (piano a 4 manos)
- Gabriel Fauré: Dolly Op. 56, suite de 6 piezas (piano a 4 manos)
- Beethoven: Sonata Op.6, 2 tiempos (4 manos)
- Uli Molsen: Leichte Sonatinen, 3 tiempos (dos pianos)
- Vicenzo Billi: Il Paradiso dei Bambini, 6 piezas (4 manos)
- Repertorio a concretar relacionado con el PIE #Covida

Grupo 2 – Dúo piano y piano

- Maurice Ravel: Ma mère l'Oye, suite de 5 piezas (piano a 4 manos)
 - Gabriel Fauré: Dolly Op. 56, suite de 6 piezas (piano a 4 manos)
 - Beethoven: Sonata Op.6, 2 tiempos (4 manos)
 - Uli Molsen: Leichte Sonatinen, 3 tiempos (dos pianos)
 - Vicenzo Billi: Il Paradiso dei Bambini, 6 piezas (4 manos)
-

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – RUBÉN PÉREZ

Grupo 1 – Cuarteto de clarinetes

- -Petit Quartet, A.A. Crosse
- -Quartet, Paul Harvey
- -A Picnic Suite, Johan Favoreel
- -Old Hungarian Dances, Ferenc Farkas
- -Collection for Clarinet Quartet, Otto M. Schwarz

Grupo 2 – Quinteto de viento (Fl, Ob, Cl, Tpa y Fg)

- -Divertimento, J. Haydn (arreglo de Harold Perry)
 - -Elite Syncopations, Scott Joplin (arreglo de Philippe Marillia)
 - -Eugenia, S. Joplin (arr. Ph. M.)
 - -Blaserquintett Op.56 in G moll, F. Danzi
-

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – EDUARDO ARTEAGA

Grupo 1 – Dúo de violines

- Jean-Marie Leclair. Sonata V, Op.3 en mi menor para dos violines
- Louis Spohr. Dúo Op.3, nº1 en Sol Mayor para dos violines
- Louis Spohr. Dúo Op.148, nº1 en Do Mayor para dos violines
- Luciano Berio. Dúo para dos violines, nº10
- Luciano Berio. Dúo para dos violines, nº 18
- Giovanni Battista Viotti. 3 dúos para Violín, Op.29
- Ignaz Pleyel. 6 dúos para Violín, Op.24
- Ignaz Pleyel. 6 dúos para Violín, Op.48

REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – JUAN FLÓREZ-ESTRADA

Grupo 1 – Dúo de guitarras

- Suite porteña J. Cardoso
- L'encouragement F. Sor
- Danza oriental E. Granados
- “Varios estándar de jazz” RealBook



REPERTORIO MÚSICA DE CÁMARA 25/26 – LEYRE REDÍN

Grupo 1 – Dúo de contrabajo y piano

- Chanson triste – Koussevitzky
- Sonatina Op. 81 for Double bass and Piano – Gordon Dale
- Sonatina for String bass and Piano – Arthur Olaf Anderson

Grupo 2 – Dúo de clarinete y piano

- Vieille Chanson – Robert Clérisse
- Romanza per Clarinetto e Piano forte . Michele Mangani
- Clair Matin – Paul Jeanjean

Grupo 3 – Dúo de canto y piano

- Ganymed, Op. 19, Nº. 3 – F. Schubert
- Lotoren lorak, 7 lieder – Pablo Sorozabal
- Almen se non poss'io – Bellini
- Sogno d'infanzia – Bellini
- Die Forelle – F. Schubert
- El majo discreto – Enrique Granados
- El majo rímidó – Enrique Granados

Grupo 4 – Dúo de saxofón y piano

- Aria, para saxofón alto en Mib – Eugène Bozza
- L'Arlesienne, Suir Nº. 2, 7 Menuet – Géorges Bizet
- Petit suit latine – J. Naulais
- Petit vals – transcripción de Beethoven

Grupo 5 – Dúo de flauta y piano

- Pavane pour une infante défunte – Maurice Ravel
- Sicilienne, Op. 78 – Gabriel Fauré
- Nocturne. Op. 9, Nº. 2 – Frédéric Chopin
- Sonata Nº. 1 in E minor, Op. 58 – François Devienne

